



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 18 de marzo de 2024

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, solvencia (técnico-profesional y económico-financiera) y de adscripción de medios, correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un Acuerdo Marco para el diseño, fabricación y suministro de aparatos de vía y repuestos de Metro de Madrid, S.A. (Licitación 6012400009)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por los licitadores, ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones:

MIERES RAIL, S.A.:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>El apartado 21 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) cita lo siguiente:</p> <p><i>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</i></p> <p><i>Relación de los suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco en el curso de, como máximo, los cinco últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, [diseño, fabricación y suministro de aparatos de vía y repuestos] por importe conjunto de 700.000,00 euros (IVA no incluido).</i></p> <p>Revisada la documentación aportada, se comprueba que no han presentado certificados de los suministros o trabajos efectuados.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, [diseño, fabricación y suministro de aparatos de vía y repuestos] por importe conjunto</p>

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es



Metro de Madrid, S.A.

de 700.000,00 euros (IVA no incluido), en el curso de, como máximo, los cinco últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

TALLERES ALEGRÍA, S.A.:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>El apartado 21 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) cita lo siguiente:</p> <p><i>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</i></p> <p><i>Relación de los suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco en el curso de, como máximo, los cinco últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, [diseño, fabricación y suministro de aparatos de vía y repuestos] por importe conjunto de 700.000,00 euros (IVA no incluido).</i></p> <p>Revisada la documentación aportada, se comprueba que no han presentado certificados de los suministros o trabajos efectuados.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación, [diseño, fabricación y suministro de aparatos de vía y repuestos] por importe conjunto de 700.000,00 euros (IVA no incluido), en el curso de, como máximo, los cinco últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.</p>



Metro de Madrid, S.A.

VOESTALPINE RAILWAY SYSTEMS JEZ, S.L.:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA												
SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>El apartado 21 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) cita lo siguiente:</p> <p><i>“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional: (...) Los licitadores presentarán además una tabla resumen similar a la siguiente, en la que se indiquen los suministros mencionados en los certificados aportados y sus características:</i></p>												
	<table border="1"><thead><tr><th>SUMINISTRO EJECUTADO</th><th>IMPORTE</th><th>AÑO/S EJECUCIÓN</th><th>CLASE DE SUMINISTRO</th><th>SISTEMA DE FIJACIÓN DEL APARATO DE VÍA</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>SUMINISTRO DE...</td><td>----- €</td><td></td><td>CRUZAMIENTO/ DIAGONAL/ BRETELLE/...</td><td>PLACA / TRAVIESA / TACO</td><td>-----</td></tr></tbody></table>	SUMINISTRO EJECUTADO	IMPORTE	AÑO/S EJECUCIÓN	CLASE DE SUMINISTRO	SISTEMA DE FIJACIÓN DEL APARATO DE VÍA	OBSERVACIÓN	SUMINISTRO DE...	----- €		CRUZAMIENTO/ DIAGONAL/ BRETELLE/...	PLACA / TRAVIESA / TACO	-----
	SUMINISTRO EJECUTADO	IMPORTE	AÑO/S EJECUCIÓN	CLASE DE SUMINISTRO	SISTEMA DE FIJACIÓN DEL APARATO DE VÍA	OBSERVACIÓN							
SUMINISTRO DE...	----- €		CRUZAMIENTO/ DIAGONAL/ BRETELLE/...	PLACA / TRAVIESA / TACO	-----								
<p>Revisada la documentación aportada, se comprueba que no han presentado una tabla resumen sobre los suministros mencionados en los certificados aportados.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir una tabla resumen similar a la indicada en el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, en la que se indiquen los suministros que se han mencionado en los certificados aportados y sus características.</p>													